Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2022CS004096
Fecha:2022-01-18

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASIGNADO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

HACE CONSTAR

Revisada la información que reposa a la fecha sobre el personal de planta al servicio de la Administración Central del Departamento, es la siguiente: En la planta de personal existen:

Veintinueve (29) funcionarios con título profesional Abogados y desarrollan su actividad laboral, así:

Cuatro (4) en el Despacho del Gobernador.
Tres (3) en la Secretaría General.
Dos (2) en la Secretaría de Hacienda
Ocho (8) en el Departamento Administrativo Jurídico
Uno (1) en Contratación
Dos (2) en la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario
Dos (2) en La Secretaria de Educación Departamental
Tres (3) en la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Dos (2) en la Secretaría de Salud Departamental.
Uno (1) en la Secretaría de Cultura y Turismo
Uno (1) en la Secretaría de Vías e Infraestructura

Que al momento de expedir esta constancia no pueden suplir las necesidades solicitadas por usted, en razón a que están desarrollando funciones específicas atinentes a sus cargos que ocupan todo su tiempo laboral.

Lo anterior de conformidad con el artículo 32 Inciso 1º. Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

Se expide a solicitud escrita del doctor Franky Alexander Vega Murcia, Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario.

Neiva, Huila, Colombia, a los Enero 18 de 2022.

JOSE HERLANDY FERNANDEZ CHARRY
Profesional Universitario

Proyectó y Revisó: Rosalba Posada Cárdenas